

Propuesta de fiscalización

Para cumplir con los objetivos propuestos en el programa, se trabajarán tres ejes transversales que consisten en:

1. Planificación:

Se analizará y evaluará las áreas de mayor riesgo de corrupción o mal manejo de los recursos públicos, así como también aquellas entidades de servicio con historial en corrupción. Este plan consistirá en un cronograma con una serie de actividades, indicadores de seguimiento y evaluación.

2. Ejecución:

Recopilación de información: Se solicitará información a las entidades públicas, se realizarán visitas de inspección y se entrevistará a funcionarios y ciudadanos.

Análisis de la información: Se analizará la información recopilada para identificar posibles irregularidades, como también debilidades.

Emisión de informes: Se elaborarán informes con los resultados de la fiscalización, que incluirán recomendaciones para mejorar la gestión pública.

El equipo técnico de profesionales especializados en las áreas de fiscalización, finanzas, derecho y administración pública, estará conformado por ciudadanos voluntarios, interesados en los asuntos públicos de República Dominicana, que trabajaran en equipo con la oficina legislativa.

3. Seguimiento y evaluación:

Los informes de fiscalización, elaborados tras exhaustivas evaluaciones de la gestión pública, se presentarán ante el pleno del Congreso Nacional, con el objetivo de que los legisladores tengan pleno conocimiento de los hallazgos y puedan debatir sobre los mismos. Este proceso es fundamental para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la administración de los recursos estatales, permitiendo que los representantes elegidos por el pueblo ejerzan su rol de supervisión y control sobre el poder ejecutivo y otras instituciones del Estado. La presentación de estos informes fomenta un espacio de discusión democrática donde se pueden plantear soluciones y medidas correctivas a los problemas identificados.

Esto implica la creación de un calendario de cumplimiento, la asignación de responsabilidades específicas a los entes involucrados y la realización de evaluaciones periódicas para asegurar que se estén tomando las acciones correctivas necesarias. Este seguimiento garantiza que los esfuerzos de fiscalización tengan un impacto real y contribuyan efectivamente a la mejora de la gestión pública.

Se realizará una evaluación anual del programa de fiscalización para medir su impacto y realizar los ajustes necesarios. Con esto la intención es devolver al diputado el poder que le confiere la constitución de fiscalización.